



CARTAS

"Régimen militar" y "responsabilidades institucionales"

Punta Peuco, 20 de Junio de 2000.-

Señor Director:

En *La Segunda* (20-VI), aparece un artículo del señor **Gonzalo Vial** con el título de "Régimen militar" y "responsabilidades institucionales" que no puedo dejar de contestar por cuanto aparezco nombrado en él en forma irresponsable e insolente.

"Ave mal nacida es la que emporca su propio nido". Efectivamente, señor Gonzalo Vial, eso le atañe a Ud. por cuanto, de acuerdo a lo que expresa, demuestra que el paso de los años le ha disminuido las neuronas y por lógica también la memoria. Al parecer Ud. olvidó que fue ministro de Educación de ese "régimen militar o gobierno institucional de las Fuerzas Armadas", del cual hoy con saña y maledicencia reniega y asigna con su proverbial palatabilidad hechos inexistentes que sólo se han forjado en su mente imaginativa, a la cual ha recurrido, al no recordar las responsabilidades que tuvo en el alto puesto que desempeñó durante el gobierno militar.

No es proceder con honrría atacar a los soldados que salvaron a Chile del cáncer extremista marxista y que permitieron con su acción forjar un futuro promisor del cual Ud. hoy disfruta, y una patria libre para nuestros hijos.

No responde a ninguna lógica que Ud. ataque hoy día al ex Presidente de la República, capitán general Augusto Pinochet Ugarte, conociendo su actual situación y estando claro de que le es muy difícil defenderse por su enfermedad. Al soldado que guió los destinos de Chile con patriotismo y

abnegación durante 17 años y sacó a este país de la miseria y de las penurias en que se encontraba no puede Ud. atacarlo, por cuanto estando en un nivel muy superior al suyo, está demostrando que es un mal agradecido, ya que el ex Presidente lo honró con nombrarlo ministro de Educación, nombramiento que Ud., señor Vial, está deshonrando.

Con respecto al suscrito, no me extraña que me ataque. De triste recuerdo es su acción nefasta, cuando siendo ministro de Educación en 1979 durante el Proceso de Extradición por el caso Letelier, le exigí a mi abogado de entonces y también del brigadier Pedro Espinoza, Sr. Jorge Balmaceda Morales, funcionario en esa época del Ministerio de Educación, que renunciara a seguir con la defensa del general Contreras y del brigadier Espinoza o debía irse del Ministerio. El Sr. Balmaceda se fue del Ministerio gracias a su acción traicionera en contra nuestra. Esa no fue una demostración de honrría tampoco. Más aún cuando nosotros, al igual que ahora, nos encontrábamos en un difícil momento, pues estábamos detenidos en el Hospital Militar.

Es probable que también me esté atacando porque haya recordado cuando junto a otras personas quiso presionar a los ministros de la Corte Suprema para que fuera favorable a los Estados Unidos el fallo que debía emitir el Alto Tribunal de Justicia y junto al brigadier Pedro Espinoza fuéramos extraditados a los Estados Unidos. No me cabe la menor duda de que la CIA estuvo detrás de su persona, o ya se había pasado al bando marxista.

No le fue bien con sus esfuerzos, los

señores ministros de la Corte Suprema actuaron sin aceptar presiones. No fuimos extraditados, y mucho debe haberle dolido el que le hiciéramos una acusación constitucional ante la Junta de Gobierno, la que al ser rechazada me permitió decirle a través de la prensa al señor Presidente de la República de entonces que "una vez más cumplía las órdenes de mi general Pinochet, pese a los lacayos de los que estaba rodeado". Esas palabras fueron para Ud. en aquella oportunidad.

Con la mayor soltura habla de los crímenes de la DINA y de la CNI y trata a dos instituciones dependientes del Gobierno de Chile por ley de "sinistras entidades". Me imagino que durante la elaboración del Informe Rettig le hicieron un completo lavado de cerebro. Me imagino que el hecho de ser historiador no le eximie de que como cualquier chileno conozca las leyes de la República. Le voy a recomendar que lea el Decreto Ley 521 del 14 de junio de 1974 que crea la Dirección de Inteligencia Nacional y por fin conozca la verdad, en este momento para Ud. desconocida, en el sentido de que la DINA no dependía ni del Ejército ni de su jerarquía, sino directamente de la Junta de Gobierno.

Si yo fui condenado solamente por presunciones y sin ninguna prueba por un crimen que no cometí, si Ud. escuchó solamente a marxistas durante la elaboración del Informe Rettig, eso no le autoriza para hablar de violaciones a los derechos humanos y crímenes cometidos por los hombres y mujeres de la DINA. Hasta la fecha no se ha demostrado un solo crimen cometido por los

soldados, marinos, aviadores, carabineros y policías de investigaciones que integraban DINA.

Fueron esos hombres y mujeres los que vencieron en una guerra subversiva, clandestina y cruel. Fue una misión difícil en que todos se entregaron por entero a la causa de la patria sin importarles siquiera sus propias vidas. Tal como cayeron en la lucha numerosos chilenos envenenados por el marxismo, a los cuales hoy se les llora como "detenidos desaparecidos", pese a estar el país consciente de que murieron, y yo agregó que fueron enterrados por sus propios "compañeros", solamente para tener banderas de lucha tan necesarias a los marxistas; así también cayeron hombres de DINA que se fueron a la tumba fría solamente con el reconocimiento de una patria agradecida. Para ellos no hubo reclamos de derechos humanos ni ninguna Vicaría de la Solidaridad se preocupó de ellos o de sus familiares.

Es por eso, señor Vial, que no acepto sus palabras insolentes por medio de las cuales trata de criminalizar a los militares que salvaron a la patria, y a Ud. su familia también.

Saluda atentamente a Ud.

Manuel Contreras Sepúlveda
Brigadier General (r)

N. de la R.- Dado el tenor de la carta y sus eventuales alcances acerca de las responsabilidades legales que podría generar, "*La Segunda*" puso su texto en conocimiento del Sr. Gonzalo Vial, quien manifestó no tener inconvenientes en su difusión íntegra.

La Segunda

21-VI-2000

DIRECTOR

Cristián Zegers Ariztia

EDITORA:

Servicios Informativos
Pilar Vergara Tagle

REPRESENTANTE LEGAL:

Luis Felipe Lehuaré P.

DIRECCION: REDACCION Y TALLERES

Avda. Santa María 3342
Fono 3301111 (Mesa Central)

594585

"Régimen militar" y "responsabilidades institucionales" [artículo] Manuel Contreras Sepúlveda

Libros y documentos

AUTORÍA

Contreras Sepúlveda, Manuel, 1929-2015

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"Régimen militar" y "responsabilidades institucionales" [artículo] Manuel Contreras Sepúlveda

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile